



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

RESOLUCION N° 1752

BUENOS AIRES 31 OCT 2007



VISTO el expediente N° 16449/06 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, por el cual la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, Escuela Normal Superior "José María Torres" de Paraná, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los estudios de los NIVELES EGB3 y POLIMODAL, de acuerdo con lo aprobado por la Ordenanza del Rector Organizador N° 006/02, y

CONSIDERANDO:

Que es competencia del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 24.521, de Educación Superior.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de dicha norma, le cabe al estado la responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público.

Que es obligación del Estado Nacional asegurar que el sistema de educación superior se aadecue a los principios constitucionales en la materia.

Que por lo tanto corresponde al Estado Nacional velar por el desarrollo de aquellas actividades en las que está en juego la fe pública y amparar los derechos de los ciudadanos al respecto.

Que corresponde al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA el reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias y la consecuente validez nacional de los así reconocidos (art. 41 de la Ley N° 24.521).



“2007 - Año de la Seguridad Vial”

Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

RESOLUCION N° 1752



Que la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS ha obtenido el reconocimiento del PODER EJECUTIVO NACIONAL por Decreto N° 806 del 20 de junio de 2001, en el marco de las prescripciones del artículo 69 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que es atribución correspondiente al campo de la autonomía universitaria la de impartir enseñanza en los niveles preuniversitarios, según lo establecido por el artículo 29, inciso g) de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que los contenidos curriculares del plan de estudios así como la carga horaria asignada al proyecto son los que corresponde a ese nivel de enseñanza.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios, modificada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 355/02.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:



"2007 - Año de la Seguridad Vial"

Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología



ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los estudios de los NIVELES EGB3 Y POLIMODAL, que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, Escuela Normal Superior "José María Torres" de Paraná, conforme al plan de estudios que obra como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ju  
Lj  
RESOLUCION Nº 1752  
S

LIC. PRONEL P. FILMUS  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



"2007 - Año de la Seguridad Vial"

Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

RESOLUCION N° 1752



ANE X O

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS.**  
**Escuela Normal Superior "José María Torres" de Paraná.**  
**NIVELES EGB3 Y POLIMODAL.**

**PLAN DE ESTUDIOS**  
**ESTRUCTURA CURRICULAR: CIENCIAS NATURALES**

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA
------	-------------	---------------

**PRIMER AÑO:**

01	Lengua y Literatura	4
02	Lengua Extranjera I Inglés	2
03	Educación Física I	3
04	Matemática I	4
05	Química I	4
06	EDI: Biología I	6
07	Geografía I	4
08	Historia I	4
09	Arte y Comunicación	4
10	Procesos Productivos	3

**SEGUNDO AÑO:**

11	Lengua y Literatura	4
12	Lengua Extranjera II Inglés	2
13	Educación Física II	3
14	Matemática II	4
15	Química II	4
16	Biología II	4
17	Física I	4
18	Filosofía	3
19	EDI: Química Aplicada	4
20	EDI: Metodología de la Investigación	5

**TERCER AÑO:**

21	Formación Ética y Ciudadana	3
22	Lengua Extranjera III Inglés	2
23	Educación Física III	3
24	Matemática Aplicada	4
25	Física y Astronomía	4
26	Biología III	4
27	Proyecto de Investigación e Intervención Socio Comunitario	5
28	Ambiente y Sociedad	4
29	EDI	4
30	EDI	4



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

“2007 - Año de la Seguridad Vial”

RESOLUCIÓN N° 1752



PLAN DE ESTUDIOS

ESTRUCTURA CURRICULAR: MODALIDAD COMUNICACIÓN, ARTE Y DISEÑO

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA
------	-------------	---------------

PRIMER AÑO:

01	Lengua y Literatura I	4
02	Lengua Extranjera I Inglés y Francés	2-2
03	Educación Física I	3
04	Matemática I	4
05	Química I	4
06	EDI: Introducción a las Artes Plásticas	6
07	Geografía I	4
08	Historia I	4
09	Cultura y Estéticas Contemporáneas	4
10	Tecnología de la Información y la Comunicación	3

SEGUNDO AÑO:

11	Lengua y Literatura II	4
12	Lengua Extranjera II Inglés y Francés	2-2
13	Imagen y Contexto	4
14	Matemática II	4
15	Biología	4
16	Física I	4
17	Comunicación	4
18	EDI: Pintura	4
19	EDI: Coro	4
20	EDI: Teatro	4

TERCER AÑO:

21	Cultura Global	4
22	Lengua Extranjera III Inglés y Francés	2-2
23	Filosofía	3
24	Diseño	4
25	Producción y Gestión Comunicacional	4
26	Física II	4
27	Lenguaje Multimedial	4
28	EDI: Pintura	3
29	EDI: Coro	3
30	EDI: Teatro	4



## PLAN DE ESTUDIOS

## ESTRUCTURA CURRICULAR: MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA
------	-------------	---------------

## PRIMER AÑO:

01	Lengua y Literatura I	4
02	Lengua Extranjera I Inglés y Francés	2-2
03	Educación Física I	3
04	Matemática I	4
05	Historia I	4
06	Geografía I	4
07	Arte y Comunicación	4
08	Química I	4
09	Tecnología de la Información y la Comunicación	3
10	EDI: Introducción a la Estadística	6

## SEGUNDO AÑO:

11	Lengua y Literatura II	4
12	Lengua Extranjera II Inglés y Francés	2-2
13	Educación Física II	3
14	Matemática II	4
15	Historia II	4
16	Geografía II	4
17	Sociología	4
18	Filosofía	3
19	Física I	4
20	EDI: Metodología de la Investigación	5

## TERCER AÑO:

21	Lengua y Cultura Global	4
22	Lengua Extranjera III Inglés y Francés	2-2
23	Educación Física III	3
24	Economía	3
25	Historia III	4
26	Psicología	3
27	Proyecto de Investigación e Intervención Sociocomunitario	5
28	Ciencias Políticas	4
29	Biología	3
30	EDI: Gestión de las Organizaciones	3
31	EDI: Introducción al Derecho	3



## PLAN DE ESTUDIOS

## ESTRUCTURA CURRICULAR: ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA
------	-------------	---------------

## PRIMER AÑO:

01	Lengua y Literatura I	4
02	Lengua Extranjera I Inglés y Francés	2-2
03	Educación Física I	3
04	Matemática I	4
05	Historia I	4
06	Geografía I	4
07	Química I	4
08	EDI: Introducción a las Ciencias Contables	6
09	Lenguajes Artísticos y Comunicacionales	3
10	Tecnologías de Gestión	3

## SEGUNDO AÑO:

11	Lengua y Literatura II	4
12	Lengua Extranjera II Inglés y Francés	2-2
13	Educación Física II	3
14	Matemática II	4
15	Economía I	4
16	Biología	3
17	Psicología	3
18	EDI: Recursos Humanos/Conducción de Personal	4
19	EDI: Derecho	4
20	Sistema de Información Estadística	5

## TERCER AÑO:

21	Formación Ética y Ciudadana	3
22	Lengua Extranjera III Inglés y Francés	2-2
23	Educación Física III	3
24	Tecnología de la Información y Comunicación	3
25	Economía II	4
26	Proyecto de Gestión de Microemprendimiento	4
27	Gestión Financiera y Cálculo Financiero	4
28	EDI: Organizaciones no Gubernamentales	4
29	EDI: Legislación Gestión Laboral	4
30	EDI: Gestión Comercial Bancaria y Financiera	4